



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 204
Fecha: 27/julio/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:05 Horas
Instalación: 11:06 Horas
Clausura: 11:22 Horas
Asistencia: 6 diputados.
Cita: 3/agosto/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cinco minutos, del día veintisiete de julio del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con seis minutos, del día veintisiete de julio del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de julio de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de esta Comisión Permanente del 22 julio de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 julio de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 julio de 2026, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte y Vianey Sánchez Velázquez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 julio de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien informó a la presidencia que no existía correspondencia recibida.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso la palabra, señaló: El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; somete a consideración la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La lucha contra la corrupción exige que las leyes sean claras, pero sobre todo que funcionen en la vida real para defender el dinero de todas y todos los tabasqueños. Cuando el gobierno y los ciudadanos trabajan juntos para vigilar en qué se gastan los recursos públicos, la honestidad deja de ser un discurso y se convierte en una realidad cotidiana. En reformas recientes se lograron avances importantes para reorganizar las oficinas encargadas de combatir la corrupción y darle al Congreso la tarea de elegir a los representantes ciudadanos. Sin embargo, al poner en práctica estos cambios nos dimos cuenta de que quedaron algunos vacíos que impiden que el combate a la corrupción sea verdaderamente eficaz. Si un ciudadano o un comité detecta un problema y la autoridad simplemente decide ignorarlo, la ley actual no ofrece una solución rápida ni clara. Con esta propuesta de reforma buscamos arreglar de manera sencilla tres problemas fundamentales: En primer lugar, queremos asegurarnos de que cuando el Comité de Participación Ciudadana le pida cuentas o explicaciones a una autoridad sobre una posible irregularidad, esa autoridad tenga la obligación legal de responder en un plazo máximo de quince días. Si la autoridad se niega a contestar o ignora la petición, se informará de inmediato a los órganos de control para que investiguen la falta y apliquen las sanciones



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



correspondientes, evitando que los llamados de atención queden en el olvido. En segundo lugar, se define con total claridad un camino justo para remover a los integrantes del Comité Ciudadano cuando dejen de cumplir con sus tareas o tengan un conflicto de interés, garantizando que quienes ocupen esos cargos sirvan siempre al bienestar público con responsabilidad y entrega. Y finalmente, se protege y garantiza la independencia de los representantes ciudadanos frente a las dependencias del gobierno, asegurando que el apoyo técnico que reciban nunca comprometa su libertad para denunciar y vigilar. Con estas medidas, logramos una ley más fuerte, transparente y cercana a las personas. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman el párrafo tercero del artículo 15 y el artículo 22; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 21, todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la voz dijo: A su anuencia señor presidente. Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente. A quienes nos acompañan en esta Sala Anexa de la Junta de Coordinación Política, personal de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y a su titular el Doctor Remedio Cerino Gómez, gracias por acompañarnos. Yo creo que en la multiplicidad de temas que se generan día con día, hoy



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



aquí en la caja de resonancia que es la Cámara de Diputados o Parlamento Tabasqueño, es un tema en el cual a nosotros nos lleva a que todo cohesione, el ejercicio va entrelazado en temas sociales, económicos, pero también un tema fundamental que es la columna vertebral hoy en el desarrollo de todos los pueblos en el mundo, que es la condición de transitar libremente, en términos llanos, la seguridad pública. Nos toca ver que casas de medición especializadas en el tema de seguridad a nivel internacional y nacional, han hecho una evaluación en los últimos días, sobre el comportamiento de la seguridad pública en Tabasco. Ha incrementado en cifras alarmantes la percepción entre ciudadanas y ciudadanos, en el ámbito de que la seguridad no es la que requiere para la vida diaria el estudiante, el comerciante, el trabajador, la gente que transita día a día en sus actividades cotidianas, y ellos es menoscabo a que genere el alojamiento de la inversión y eso va a que no tengamos nosotros la creación de empleos. El gobierno o las políticas públicas, el gobierno en si como ente, no es un generador de empleo, no debe de ser un generador de empleo, el gobierno debe de ser tal como lo hemos socializado desde hace mucho tiempo en esta Cámara, el que genera las condiciones a que haya infraestructura, servicios, y que tenga las condiciones con los mecanismos que la misma ley y la Constitución le permite a que tengamos un Estado donde se pueda dar un esquema a que haya esa tan anhelada inversión. Hoy Tabasco sigue estando casi en el último lugar en la generación de empleos, en la creación de empleos, y tenemos cero y nula inversión por parte de la iniciativa privada que pueda ayudar al crecimiento para que haya el tan anhelado desarrollo social y el beneficio colectivo. No ayuda en nada que estemos cambiando de nombre a las corporaciones policiacas, desde mi responsabilidad como Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, vuelvo aquí a mencionar este tema, porque es un tema álgido, la verdad no podemos vivir en la dicotomía de que el gobierno tiene todo el tiempo la razón y de que la oposición no la tiene, o viceversa no. Entonces es un tema que quiero aquí expresar, que quede asentado, que hay que hacer el trabajo, como nuestra responsabilidad sustantiva como legisladores, a que apremie a que el Poder Ejecutivo en su plataforma que presento a los ciudadanos en el cual llevo a dirigir el Gobierno, haga ese compromiso que se hizo, de dar la seguridad para que haya infraestructura porque esto es una cadena, es un eslabón que va armando esa cadena necesaria para que haya condiciones en esta entidad. Entonces se ha incrementado el tema de la inseguridad, el cobro de derecho de piso, las extorsiones, y eso es cuando no hay por parte del Estado la aplicación del ordenamiento legal



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



para que pueda haber toda esa esfera de condiciones y esa arquitectura gubernamental que permitan políticas públicas y la asignación de que haya esa tan anhelada sociedad compartida y de avances que deseamos. Eso es por un punto, y concluyo con esto presidente. respetando siempre su excelsa investidura que tiene como Presidente de la Comisión Permanente, en el Municipio de Huimanguillo falleció una gente con formación política, académica, un hombre de instituciones a quien yo reconocí en su momento y tuve la oportunidad de platicar y estrechar su mano, que para mí era todo un acervo en un ser humano, el Ingeniero Abenamar de la Fuente Lazo, quien falleció el día de ayer en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; hoy sus restos los están velando con las tradiciones cristianas y católicas en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Quiero pedirle señor presidente bajo su conducto, si así lo permite, solicitar aquí a quienes estamos constituidos en esta Comisión Permanente, un minuto de silencio y nos pongamos de pie, en respeto de alguien que aportó para que tuviéramos un mejor Estado. Es cuanto, señor presidente

Se guardó un minuto de silencio.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veintidós minutos, del día veintisiete de julio del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 3 de agosto del año en curso, a las 11 horas, en esta Sala de Juntas.



DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.



DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.